



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Radicado: K 2024090000244

Fecha: 24/10/2024

Tipo
CIRCULAR



CIRCULAR

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS MUNICIPALES DE SALUD, SERVICIOS FARMACÉUTICOS, DROGUERÍAS, FARMACIAS-DROGUERÍAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

DE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: ALERTA SOBRE RIESGOS PARA LA SALUD CON EL USO INADECUADO DE MEDICAMENTOS.

De acuerdo con el Comunicado de Prensa del 8 de abril de 2022, en el cual el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima alerta sobre cinco casos de intoxicación por el uso inadecuado del medicamento sildenafil en menores de edad del departamento de Antioquia y otros más en el país, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia adopta las siguientes medidas encaminadas a proteger la salud pública y en especial, la salud y la vida de nuestros niños, niñas y jóvenes

RECOMENDACIONES PARA LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

- 1 Desarrollar e implementar actividades de información, educación y comunicación en salud relacionadas con la promoción del uso adecuado de medicamentos en sus municipios

MEDIDAS PARA LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS, DROGUERÍAS Y FARMACIAS-DROGUERÍAS

- 1 Abstenerse de dispensar medicamentos sin exigir la prescripción (Num 3, Art 2 5 3 10 18 , Decreto 780/16)
- 2 Abstenerse de dispensar medicamentos de venta bajo fórmula médica sin verificar que la prescripción esté elaborada por el personal de salud competente y autorizado y que cumpla con las características y contenido de la prescripción (Num 1, Art 2 5 3 10 18 , Decreto 780/16)

Incurrir en estas prácticas ocasionará la imposición de las medidas de seguridad a que haya lugar y al inicio del proceso administrativo sancionatorio, en los términos de la Ley 9 de 1979 y demás normativa vigente

MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

- 1 Abstenerse de adquirir medicamentos que requieren fórmula médica sin la presentación de la misma



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía 604 409 9000
Medellín - Colombia



SC-4887-1



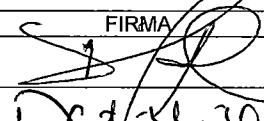
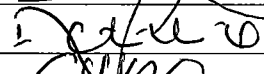
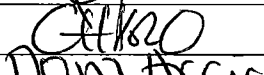
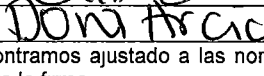
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- 2 Abstenerse de facilitar a menores de edad el acceso a medicamentos de venta bajo fórmula médica, cuando no se cuente con la misma
- 3 Abstenerse de usar medicamentos de venta bajo fórmula médica sin supervisión del profesional o con fines recreativos
- 4 Almacenar adecuadamente los medicamentos en el hogar, manteniéndolos en sitios seguros y fuera del alcance de los niños
- 5 Estar atentos de signos y síntomas de alarma que pudieran indicar eventos adversos con el uso de medicamentos, tales como mareos, náuseas, vómitos, desmayos, entre otros. Recuerde que tiene a disposición la línea nacional de toxicología del Ministerio de Salud y Protección Social, número gratuito 018000-916012 o el correo electrónico lineatoxicologica@minsalud.gov.co, allí puede reportar cualquier caso sospechoso de intoxicación por sustancias químicas y medicamentos
- 6 Informar de manera inmediata a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia si tiene conocimiento de establecimientos donde se dispensen medicamentos de venta bajo fórmula médica sin la presentación de la misma, aportando toda la información necesaria. Puede hacerlo a través de los correos gestiondocumental@antioquia.gov.co y david.arboleda@antioquia.gov.co

Finalmente, es importante recordar que la automedicación es una práctica con riesgo de complicaciones y eventos adversos



MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	David Arboleda Carvajal – Profesional Especializado Area Salud		15-10-2024
Revisó	Ricardo Antonio Castrillon Quintero – Director Tecnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo		17/10/24
Reviso	Carolina Chavarria Romero – Directora de Asuntos Legales-Salud		21-10-24
Aprobo	Dora Raquel Arcia Indabur – Subsecretaria de Salud Publica		21-10-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

